



CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN CAMIÓN NO COMPACTADOR DE CARGA TRASERA Y CAJA DE 8M³ PARA LA RECOGIDA DE BIORRESIDUOS (exp. 003-2023)

En Hernani, a 4 de septiembre de 2023

REUNIDOS

De una parte, D^a ENERITZ GURRUTXAGA GOGORTZA, gerente de GARBITANIA ZERO ZABOR S.L y con DNI 44145740T.

De otra parte, D. GOTXON OLMO ARCOS, con DNI 78918200W en nombre de ROS ROCA S.A.U.

INTERVIENEN

De una parte, D^a ENERITZ GURRUTXAGA GOGORTZA, con DNI 44145740T en nombre de GARBITANIA ZERO ZABOR S.L. en razón de su cargo; autorizada por acuerdo del consejo de administración reunido en fecha 4 de agosto de 2023 para la formalización del presente contrato.

De otra parte, D. D. GOTXON OLMO ARCOS con DNI 78918200W en nombre y representación de la empresa ROS ROCA S.A.U.; domiciliada en avinguda de Cervera s/n, (25.300) Tàrrega (Lleida) y CIF A25014382 según poder otorgado ante Notario D. Jesús Huerta Ramos el 22 de diciembre de 2017 y nº de protocolo 1615.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficiente, convienen suscribir el presente contrato, y para ello

MANIFIESTAN

Antecedentes administrativos

El consejo de administración de Garbitania Zero Zabor S.L. reunido el 28 de abril de 2023 aprobó el presupuesto de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas. Las copias de dichos pliegos se adjuntan al presente contrato.

El consejo de administración, reunido el 4 de agosto de 2023 ha conocido que ROS ROCA S.A.U ha sido el único licitador apto al final del procedimiento, así como la puntuación obtenida por el mismo. En consecuencia, y teniendo en cuenta que la citada empresa cumple con todas las condiciones exigidas, se resolvió la adjudicación del contrato.

La empresa ha presentado toda la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva en el plazo de 10 días desde que le ha sido notificado dicho requerimiento. La cuantía de dicha garantía: 7.760€.



CLÁUSULAS

- 1.- La empresa ROS ROCA S.A.U. suministrará a Garbitania Zero Zabor S.L. un camión no compactador de carga trasera y caja de 8m3 para la recogida de biorresiduos cumpliendo escrupulosamente lo establecido el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y lo contenido en la proposición del contratista.
- 2.- La solicitud y el pago del suministro se realizará por Garbitania Zero Zabor S.L. siguiendo lo estipulado en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares: 155.200€ en concepto de la compra del vehículo, más 32.592€ correspondientes al IVA.
- 3.- El plazo de entrega del vehículo objeto del presente contrato es de 540 días.
- 4.- El plazo de garantía del vehículo será de un año.
- 5.- Las dos partes se obligan al cumplimiento del presente contrato, así como de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas y en la oferta presentada por el contratista; para cualquier otra cuestión no prevista, se estará a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en caso de que sean de aplicación a las disposiciones del derecho civil pertinentes.

Y como prueba de su conformidad, las dos partes firman dos ejemplares del presente contrato en el lugar y la fecha arriba indicadas,

Gotxon Olmo Arcos
ROS ROCA S.A.U.

Eneritz Gurrutxaga Gogortza
GARBITANIA ZERO ZABOR S.L.